



PROVINCIA DE MISIONES
GOBERNACION

"2024-Año de la digitalización y simplificación administrativa, de los startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

POSADAS, 15 MAR 2024

DECRETO N° 459 .-

VISTO: El Expediente N° 1710-165/2024 Reg. GOB. caratulado: "AGENCIA DE ACCESO DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y PRESIDENTA DEL CONSEJO FEDERAL PARA LA TRANSPARENCIA (CFT). – S/ DESIGNAR REPRESENTANTE PARA EL CFT, PROVINCIA DE MISIONES; y

CONSIDERANDO:

QUE, se hace necesario designar a la Subsecretaria de Acceso Ciudadano a la Justicia y a la Información Pública Dra. María Agustina CHIOFALO - DNI N° 34.275.172, como representante del Gobierno de la Provincia de Misiones ante el Consejo Federal para la Transparencia – Ley 27.275;

QUE, la citada funcionaria reúne las condiciones de idoneidad para desempeñar tal función;

QUE, a tal efecto procede el dictado del presente instrumento;

POR ELLO:

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
DECRETA:**

ARTÍCULO 1º.- DESIGNASE, a partir de la fecha del presente Decreto, como Representante de la Provincia de Misiones ante el Consejo Federal para la Transparencia – Ley 27.275 a la Señora Subsecretaria de Acceso Ciudadano a la Justicia y a la Información Pública, Dra. María Agustina CHIOFALO - DNI N° 34.275.172.-

ARTÍCULO 2º.- REFRENDARÁ, el presente Decreto el Señor Ministro de Gobierno.-

ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, comuníquese, notifíquese. Tomen conocimiento: Ministerio de Gobierno, Subsecretaria de Acceso Ciudadano a la Justicia y a la Información Pública. Remítase copia autenticada al Consejo Federal para la Transparencia. Cumplido. **ARCHÍVESE.**-

Dra. María Agustina Chiofalo
Ministro de Gobierno
Provincia de Misiones



Lt. HUGO MARIO PALSALACQUA
GOBERNADOR
PROVINCIA DE MISIONES